

En cumplimiento del artículo 212 L.S.A., se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Tárrega (Lleida), 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Amenós.—62.445.

PASCUAL ASENSIO CARUDA

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P.A.C. 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 680/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Enrique Hernan Chica Briones contra la empresa Construcciones y Reformas P.A.C. 2003, Sociedad Limitada y Pascual Asensio Caruda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Construcciones y Reformas P.A.C. 2003, Sociedad Limitada y Pascual Asensio Caruda, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.453,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.167.

PERIODISTA DIGITAL, S. L.

Anuncio de apertura del período del ejercicio del derecho de suscripción preferente consiguiendo al anuncio del capital social

La Junta General Extraordinaria de Periodista Digital, S. L., celebrada el 14 de septiembre de 2007, acordó ampliar el capital social en doscientos mil euros mediante la puesta en circulación de doscientas mil participaciones de un euro de valor nominal cada una que serán desembolsadas íntegramente mediante participaciones dinerarias. Las participaciones que se emitan serán iguales a las anteriores y atribuyéndose los mismos derechos, en las siguientes condiciones:

Primero.—Los socios podrán suscribir las nuevas participaciones, por su valor, en proporción a su actual porcentaje de participación en la sociedad. En el momento de la suscripción se desembolsará el cien por cien del valor de las participaciones suscritas mediante ingreso en efectivo en la cuenta corriente de la compañía abierta en el BBVA con el número 0182-7911-63-0201549519. El plazo de suscripción de esta primera vuelta finalizará un mes y un día después de la publicación de este anuncio.

Segundo.—«Segunda vuelta»: transcurrido el plazo de un mes y un día arriba señalado, las participaciones que no hayan sido suscritas podrán serlo entre los socios que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente. En tal caso, la sociedad les comunicará por escrito el número de participaciones no suscritas. Para la asunción y desembolso de dichas participaciones se concede un plazo de doce días, contados desde la finalización del plazo señalado para la asunción preferente en «primera vuelta». Si son varios los socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, estas se adjudicarán entre ellos en proporción a su participación en la sociedad de forma que puedan ser asumidas la totalidad de las participaciones de que consta la ampliación por todos los socios interesados.

Se faculta al Órgano de Administración, para que complete en la medida que fuese necesario, las condiciones de la ampliación acordada. Si el aumento de capital no llegase a ser íntegramente suscrito dentro del plazo

previsto, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Se recuerda a los señores socios que podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e información relativa a la ampliación de capital acordada.

Se delegará en el Órgano de Administración la ejecución del resto de condiciones derivadas del acuerdo de la Junta General y, además, queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento en su totalidad o en parte, formalizando las escrituras públicas a que haya lugar hasta la definitiva inscripción de ese aumento de capital.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—Administrador único, David Rojo López.—62.099.

PESQUERÍAS MARINENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa en el Puerto Pesquero de Marín, sin número, Pontevedra, el próximo día 23 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Don José Antonio Landín Hermida, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos Sociales, somete a aprobación de la Junta de accionistas la venta de la cantidad de 450 acciones, de Pesquerías Marinenses, Sociedad Anónima, por un precio de 180,30 euros cada una.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Marín, 11 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Martínez Riva.—63.505.

PEÑA DE LOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los apartamentos Veramar calle Málaga, s/n, 29640 Fuengirola, Málaga, el día 26 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, elección y nombramiento de nuevos Consejeros y designación de cargos.

Segundo.—Debatir sobre el uso y destino del local propiedad de la sociedad.

Tercero.—Modificar los Estatutos Sociales, artículo 12, en el sentido de que sea la Junta General la única con capacidad para decidir sobre la enajenación de las propiedades de la sociedad.

Cuarto.—Creación de un reglamento para la adquisición por la sociedad de acciones propias.

Quinto.—Solicitar de una compañía independiente la tasación del local propiedad de la sociedad.

Sexto.—Notificación por medio de carta de todas las convocatorias con independencia de las comunicaciones oficiales.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 3 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martín González. 61.905.

PIZZACONO WORLD, S. L.

Junta general

El Administrador único de la sociedad convoca a los socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona (08002), en la avenida Drassanes, n.º 6-8, planta 11, puerta 1 y 2, el próximo día 8 de noviembre de 2007, a las 17:00 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el aumento de capital social por importe de 5.000.000 de euros por compensación de créditos, por creación de 50.000 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del número 41 al 50.040, ambos incluidos, pasando a ser el número total de participaciones en que está dividido el capital social de 50.040, manteniéndose el valor nominal de cada una de ellas, en 100,00 euros.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el informe emitido por el órgano de administración al que hace referencia el artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Administrador, Nuria Roldán Requena.—63.598.

PLATAFORMA UNIFICADA DE GESTIÓN DE RESTOS, S. A.

(Sociedad cedente)

AUDATEX ESPAÑA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

La Junta general universal de accionistas de Plataforma Unificada de Gestión de Restos, Sociedad Anónima, del pasado día 29 de mayo de 2007 acordó por unanimidad disolver la sociedad y proceder a su liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio Audatex España, Sociedad Anónima. Los acreedores de las entidades cedente y cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio podrán oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para los supuestos de fusión.

Alcobendas, 6 de junio de 2007.—El Liquidador, Andrés Brehmer.—62.812.

PREIMPRESIÓN PUNTO Y SELECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 774/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Villar Delgado y otros, contra la empresa Preimpresión Punto y Selección, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Preimpresión Punto y Selección, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 27.955,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.153.

PROHISPA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el día 10 de octubre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cantidad de diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos de euro (17.248,70 euros) mediante la amortización y extinción de 2.870 acciones propias, números 28.290 a 31.159 ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5: El capital social se fija en la suma de doscientos sesenta mil cuatrocientos trece euros con treinta céntimos de euro (260.413,30 euros), representado por 43.330 acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 43.330, ambas inclusive.»

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Don Joaquín Mestre Juncosa, Administrador único.—62.805.

PROMOCIONS DOMAR 96, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONS MIDOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promocions Domar 96, Sociedad Limitada» celebrada con el carácter de universal el pasado día 20 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de junio de 2007, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Inversions Midor, Sociedad Limitada». Todo ello se lleva a cabo conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida de fecha 23 de julio de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona en fecha 13 de septiembre de 2007, en el que se establece que la escisión tendrá vigencia a efectos contables desde la fecha de constitución de la nueva entidad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Y también se señala que de conformidad con el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Sant Feliu de Guíxols (Girona), 27 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Promocions Domar 96, Sociedad Limitada, Miguel Martínez Mellao.—62.449. y 3.ª 18-10-2007

PROMOTORA ROSTRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 23 de noviembre de

2007, a las once horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio, n.º 13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compra de acciones propias.
Segundo.—Venta a la Sociedad de las acciones propias depositadas en virtud del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para su ejecución.

Tercero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Atribución de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio López-Chacarra Pérez.—62.335.

PROPAEM, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2007, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.906.922,47
Inmovilizado financiero	99.809,82
Deudores	789.725,95
Tesorería	920.991,61
Hacienda Pública Acreedora	-232.305,14
Provisión gastos liquidación	-13.399,00
Total activo	3.471.745,71
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reserva legal	12.021,99
Reservas voluntarias	2.686.001,10
Resultados negativos ejercicios anteriores	-71.394,48
Resultado ejercicio 2007	785.007,10
Total pasivo	3.471.745,71

Madrid, 13 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Fernando Narváez Muguíro.—63.463.

PROTECVISA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 84/07 seguida contra el deudor Protecvisa Vigilancia y Seguridad, S.A., se ha dictado el 25/9/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.123,07 euros más un 10 por 100 de dicha cantidad por mora de principal, más un 10 por 100 y 10 por 100 de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—62.314.

PUBLICACIONES ALT CAMP, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración tomado en reunión celebrada el 8 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en la sede social de la sociedad en la Plaza del Torrent del Titit s/n, el próximo 23 de noviembre de 2007, a las ocho de la tarde, en segunda convocatoria, teniendo en cuenta el previsible supuesto que, por no haber conseguido el quórum legalmente necesario, la Junta no podrá celebrarse en primera convocatoria, que queda convocada para el día anterior, 22 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los puntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del balance de liquidación y del proyecto de reparto del activo social.

Tercero.—Facultar expresamente al actual Secretario y Presidente del Consejo de Administración tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que puedan realizar cuantos actos de ejecución y publicidad sean menester para la realización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta General y para que comparezcan ante Notario y los eleven a público, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar cuantos documentos sean necesarios a tales fines, incluso de aclaración o de subsanación, así como llevar a cabo todos los actos de distribución del activo de acuerdo con lo aprobado por la Junta General, incluidas las consignaciones de las cuotas no reclamadas y la cancelación definitiva de los asientos de la Sociedad en el Registro Mercantil.

El informe de los administradores y demás documentos relativos a los asuntos que se debatirán se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la administración de la sociedad, los cuales podrán solicitar la remisión gratuita de copias de los documentos o las aclaraciones que crean pertinentes.

Valls, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Torres Martí.—62.232.

PUBLIMAI PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1214/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Covadonga Martínez Fernández y otros contra la empresa Publimai Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Publimai Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 86.896,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—62.197.

QUALIFICACIÓ I EDIFICACIÓ FEIMA, S. L.

Junta extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía para celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 6 de noviembre a las 10:00 horas, bajo el siguiente